



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
ÁREA EDUCACION

DE. N° 48.- 30/01/2014

RDD.CCA

DECRETO ALCALDICIO N° 235
LITUECHE,30 de Enero del 2014.

VISTOS:

La Ley N° 20.713, Publicado en el Diario Oficial del 18 de Diciembre 2013, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014; ; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 03 Diciembre del 2012 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche, según Rol N° 2994.; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones .

CONSIDERANDO:El Decreto Exento n° 2526 del 04 de Diciembre del 2013, aprueba Presupuesto del Area de Educación, para el año 2014.

La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2014, en el Area de Educación por la incorporación de mayores ingresos y la redistribución de gastos y;

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Presupuesto del Area de Educación para el año 2014, en los subtítulos, Item que se indican en pesos .

SE REBAJA

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
05.03.003.001.006	Subvención Media	15.000.000.-
05.03.003.002.002	Subvención Preferencial	20.040.000.-
	Total	35.040.000.-

SE SUPLEMENTA

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
05.03.003.001.008	Subvención Piso Rural	15.000.000.-
05.03.003.002.001	Otros aportes	20.040.000.-
	TOTAL	35.040.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO FINANZAS
ÁREA EDUCACION

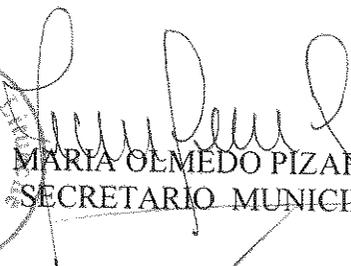
SE REBAJA

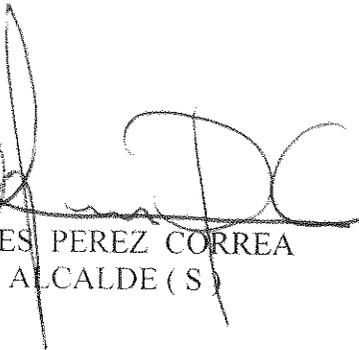
SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	500.000.-
	TOTAL	300.000.-

SE SUPLEMENTA

SUB ITEM	DENOMINACION	\$ MONTO
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	500.000.-
	TOTAL	500.000.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRES PEREZ CORREA
ALCALDE (S)

APC.MOP.RID.CCA.cca

Distribución

- Municipalidad de Litueche
- Oficina de parte Municipalidad
- Finanzas DAEM
- Archivo